

#### Bases Legales de la promoción "Promoción Navidad El Aguinaldo de Extratiernos"

La empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., con CIF: A-30014377 y con domicilio en Av. Antonio Fuertes, 1, 30840, Alhama de Murcia (Murcia) (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos ELPOZO EXTRATIERNOS, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

#### 1. ÁMBITO

##### 1.1. Temporal

El período promocional para la participación comprenderá desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

El período para la compra de los productos promocionados comprenderá desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

##### 1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases legales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra de un producto promocionado que realice, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que al participante le salte el momento ganador, en cuyo caso no podrá seguir participando.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

##### 1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados cuya compra permite participar en esta promoción son productos ELPOZO EXTRATIERNOS en las siguientes variedades, independientemente de su peso.

- PECHUGA DE PAVO TRUFADA ELPOZO EXTRATIERNOS
- SECRETO DE CERDO AL PEDRO XIMÉNEZ ELPOZO EXTRATIERNOS
- SOLOMILLO CERDO A LAS 4 PIMIENTAS ELPOZO EXTRATIERNOS
- SOLOMILLO CERDO ELPOZO EXTRATIERNOS
- SOLOMILLO CERDO BARBACOA ELPOZO EXTRATIERNOS
- SOLOMILLO CERDO AL ROMERO ELPOZO EXTRATIERNOS
- SOLOMILLO CERDO BOLETUS Y TRUFA ELPOZO EXTRATIERNOS

##### 1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel nacional peninsular e islas.

No existe exclusión por establecimiento de compra, siempre que éste facilite a los clientes un ticket de compra en el que se identifique dicho establecimiento, la fecha de compra y el/los productos en promoción.

#### 2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes Bases Legales.

Habr  un total de treinta y un (31) premios durante toda la promoci n, a raz n de un premio diario.

Cada premio consiste en un Aguinaldo de Navidad de doscientos cincuenta euros (250 ). La entrega del premio se realiza mediante transferencia bancaria.

### **2.1. Condiciones de los premios**

Los premios contenidos en la presente promoci n, en ning n caso podr n ser objeto de cambio o alteraci n a petici n de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y ser n entregados mediante transferencia a las cuentas bancarias espa olas facilitadas por los ganadores.

La renuncia al premio no otorgar  al renunciante derecho a indemnizaci n o compensaci n alguna.

La entrega efectiva del premio quedar  condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante  nicamente podr  resultar ganador de un premio. Asimismo, los premios est n limitados a uno por cuenta bancaria.

Si por cualquier raz n ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de caracter sticas similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas F sicas ("IRPF"), los premios entregados como consecuencia de la participaci n en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, est n sujetos a retenci n o ingreso a cuenta siempre que la base de retenci n sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300  ). Esto aplica en este caso en el premio promocional. El Organizador se har  cargo de la gesti n.

### **3. MEC NICA DE PARTICIPACI N EN LA PROMOCI N.**

Todas aquellas personas que durante el per odo comprendido entre el 22 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 adquieran un producto promocionado de los descritos en las presentes bases, podr n acceder durante el periodo promocional, del 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre del 2021 a la p gina web [www.elpozoextratiernos.com](http://www.elpozoextratiernos.com) y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, a trav s de la aplicaci n facilitada al efecto en la P gina Web, deber n subir una  nica imagen del ticket de compra en el que se identifique: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento. Si en el ticket de compra no se identifica claramente la referencia adquirida, la imagen que debe subir el participante del ticket debe contener el producto adquirido.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deber  enviar el original del ticket de compra de la participaci n dentro de los 15 d as siguientes desde que le fue solicitado. La conservaci n del documento y su env o y remisi n se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

El ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados adquiridos que aparezcan en él. El envío de la participación implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases legales, sin perjuicio de que el Promotor, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Promotor, considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Promotor es inapelable. En cualquier caso, el Promotor decidirá sobre la validez de los documentos aportados por los usuarios. El Promotor, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

### **3.1. Mecánica momento ganador.**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

### **3.2. Comunicación al ganador.**

El ganador recibirá un correo electrónico, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, ratificando su condición como ganador del premio y cómo se procederá para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original o folleto con código promocional al ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El período de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción.

#### **4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, "RGPD"), así como en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, ELPOZO ALIMENTACIÓN S.A., como responsable del tratamiento, con dirección en Avda. Antonio Fuertes, 1 – 30840 – Alhama de Murcia, Murcia (España) y con CIF N.º: A-30014377 informa al interesado de la existencia de un tratamiento de datos de carácter personal en el que se encuentran almacenados sus datos personales bajo la responsabilidad de ELPOZO, con la finalidad de gestionar la presente promoción, así como la entrega de los pertinentes premios y demás labores de comunicación, información y publicitarias asociadas a la promoción, en los términos previstos en las presentes Bases Legales, así como para el envío de información comercial que pudiera ser de su interés, en caso de haberlo consentido expresamente en el formulario de inscripción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento del participante. ELPOZO tratará los datos personales de los participantes durante el período de vigencia del concurso y, una vez finalizado el mismo, durante el tiempo necesario para entregar los premios y, realizar el envío de información comercial, mientras la relación se mantenga en vigor y/o los participantes no revocuen su consentimiento o manifiesten su oposición al envío de tales comunicaciones, conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de algún tipo.

ELPOZO no cederá datos de participantes a El Corte Inglés o empresas del Grupo.

El participante, acepta que a sus datos puedan acceder, exclusivamente, para las finalidades indicadas anteriormente entidades, personas físicas o jurídicas con las que ELPOZO concluya acuerdos de colaboración, así como prestadores de servicios que requiera ELPOZO para llevar a cabo la presente promoción, respetando en todo caso la legislación española y europea sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, teniendo en cuenta las aplicaciones a través de las cuales gestionamos sus datos, podemos transferir tus datos personales a los Estados Unidos y a otros países en los que las leyes de protección de datos quizás no sean tan extensas como las que rigen en la UE, adoptando las medidas de seguridad necesarias y desarrolladas en nuestra política de privacidad.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del Premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de aceptación son exactos y veraces.

Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos por la legislación aplicable, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, e, igualmente, revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en el mismo, mediante email dirigido a la siguiente dirección: [protecciondedatos@grupofuertes.com](mailto:protecciondedatos@grupofuertes.com). En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para la participación en este concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. En cualquier caso, el participante, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

ElPozo Alimentación declara que los datos proporcionados se tratarán bajo su exclusiva responsabilidad, exonerando a El Corte Inglés o empresa del Grupo, que participen en esta promoción, de cualquier responsabilidad o deber en esta materia.

#### **5. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda permitida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral y profesionalmente con el Organizador.

#### **6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Saucha Polanco, y podrán consultarse en la web [www.elpozoextratierros.com](http://www.elpozoextratierros.com).

#### **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

